

COMPROBANTES DE IDENTIDAD PARA EL REGISTRO Y TÍTULO

Este formulario también está disponible en <u>dmv.ny.gov</u>.

REQUISITOS GENERALES

- Debe presentar un comprobante de su fecha de nacimiento y un comprobante de su nombre.
- Los documentos presentados como comprobantes de su nombre deben tener un valor total de seis puntos.

Puede presentar una licencia de conducir, permiso de aprendiz o tarjeta de ID de no conductor (con fotografía) del Estado de Nueva York que esté vigente o que tenga menos de 2 años de vencimiento, como constancia de nombre **y** fecha de nacimiento. En la tabla de abajo, consulte la lista de los demás documentos que puede presentar como comprobantes de su fecha de nacimiento y comprobantes de su nombre.

Debe presentar los documentos originales o documentos que estén certificados por la agencia emisora. Su firma debe estar en al menos uno de los documentos que usted muestra como comprobante. El Departamento de Vehículos Motorizados (Department of Motor Vehicles, DMV) no aceptará documentos con alteraciones o tachaduras. Se deben imprimir los estados de cuenta y facturas electrónicas.

Si envía una persona al DMV para presentar la solicitud de un registro o título, esa persona <u>debe</u> mostrar su licencia original con foto, permiso o tarjeta de ID del estado de Nueva York <u>y</u> una fotocopia de su licencia con foto, permiso o tarjeta de ID más reciente del estado de Nueva York.

DOCUMENTOS ACEPTABLES COMO COMPROBANTES DE IDENTIDAD PARA EL REGISTRO Y TÍTULO Los documentos vencidos NO son aceptables, a menos que se indique específicamente en la tabla de abajo.	VALOR EN PUNTOS DE LA CONSTANCIA DE NOMBRE	¿CONSTANCIA DE FECHA DE NACIMIENTO?
Licencia de conducir/Permiso de aprendiz/Tarjeta de identificación de no conductor (con fotografía) del Estado de Nueva York. Debe estar vigente o no vencida por más de 2 años.	6	SÍ
Declaración de identidad del DMV o de Residencia del padre/madre/tutor (MV-45), SI ES MENOR DE 21 AÑOS. Declaración jurada del padre, madre o tutor firmada en presencia de un representante del DMV. Consulte el formulario MV-45 para obtener más información.	6	NO
Declaración de identidad o Residencia del DMV para solicitantes representados por el Gobierno o por agencias aprobadas por el Gobierno (MV-45A). Consulte el formulario MV-45A para obtener más información.	6	NO
Comprobante de incorporación, Comprobante de sociedad, Recibo de registro de nombre comercial corporativo (Doing Business As, DBA) (Consulte el formulario MV-82.1 para obtener más información).	6	NO
Pasaporte de extranjero con sello I-551 válido o con una declaración en la visa. El pasaporte debe estar en inglés o traducido por una embajada.	4	SÍ
Pasaporte de extranjero con visa de EE. UU. y formulario I-94 vigente adjunto. El pasaporte debe estar en inglés o traducido por una embajada. NOTA: Si el formulario I-94 tiene código de estado A1, A2, G1 o G3 debe comunicarse con el Departamento de Estado para registrar su vehículo.	4	sí
Pasaporte o tarjeta de pasaporte emitida por el Departamento de Estado de EE. UU. Debe estar vigente.	4	SÍ
Licencia de conducir con fotografía expedida por otro estado, jurisdicción o territorio de EE. UU. o por una provincia o territorio canadiense. Debe estar vigente o tener menos de 2 años de vencida.	4	SÍ
Tarjeta de identificación, con fotografía, del Ejército de EE. UU. (emitida solo para personal militar activo, en reserva y jubilado)	3	SÍ
Certificado de naturalización o ciudadanía (N-550, N-560, N-561 y N-570)	3	SÍ
Tarjeta de autorización de empleo (I-688B o I-766) con fotografía	3	SÍ
Tarjeta de residente permanente (I-551)	3	SÍ
Permiso de reingreso (I-327)	3	SÍ
Documento de viaje como refugiado (I-571)	3	SÍ
Tarjeta de beneficios/Medicaid del Estado de Nueva York CON fotografía	3	NO
Tarjeta de beneficios/Medicaid del Estado de Nueva York SIN fotografía.	2	NO
Licencia o Permiso provisional del Estado de Nueva York SIN fotografía	2	NO
Permiso para portar armas de la Ciudad de Nueva York o del Estado de Nueva York	2	NO
Licencia profesional del Estado de Nueva York	2	NO

ID-82S (3/21) PÁGINA 1 DE 2

DOCUMENTOS ACEPTABLES PARA EL COMPROBANTE DE IDENTIDAD PARA EL REGISTRO Y TÍTULO Los documentos vencidos NO son aceptables, a menos que se indique específicamente en la tabla de abajo.	VALOR EN PUNTOS DE LA CONSTANCIA DE NOMBRE	¿CONSTANCIA DE FECHA DE NACIMIENTO?
Documento de registro (solo de vehículo o embarcación) del Estado de Nueva York	2	NO
Certificado de título del Estado de Nueva York	2	NO
Tarjeta de identificación tribal con fotografía de St. Regis Mohawk	2	SÍ
Tarjeta de identificación de dependiente del Ejército de EE. UU.	2	NO
Tarjeta de identificación universitaria de los EE. UU. con fotografía, y certificado de estudios	2	NO
Tarjeta de ID de escuela secundaria con fotografía, con la boleta de calificaciones o el certificado oficial de estudios	2	NO
Registro de matrimonio o divorcio O sentencia de cambio de nombre emitida por un tribunal de EE. UU.	2	NO
Tarjeta del Seguro Social de EE. UU.	2	NO
Recibo de pago de EE. UU. impreso en computadora (debe tener su nombre)	1	NO
Tarjeta de identificación de empleado, de EE. UU.	1	NO
Diploma de high school O Diploma general de equivalencias (General Equivalency Diploma, GED) de EE. UU.	1	NO
Tarjeta para cambiar cheques en supermercado de EE. UU. (debe tener su firma y nombre impreso)	1	NO
Tarjeta de sindicato de EE. UU.	1	NO
Tarjeta de seguro médico/Tarjeta de recetas que muestre constancia actual de la cobertura de seguro médico	1	NO
Póliza de seguro de vida (vigente al menos por 2 años)	1	NO
Factura de servicios públicos con nombre y dirección. Una factura de servicios públicos se define como una factura que tiene el nombre y la dirección del solicitante de cualquier servicio recurrente (p. ej., factura de teléfono fijo o móvil, factura de electricidad, factura de recolección de basura, factura de agua). Solo puede aceptarse una factura de servicios públicos por solicitante.	1	NO
Tarjeta de identificación de acceso universal para veteranos con fotografía	1	NO
Formulario W-2 de declaración de impuestos federales o del Estado de Nueva York	1	NO
 Solo puede presentarse <u>uno</u> de los siguientes documentos, si lo emite la <u>misma</u> institución financiera: Estado bancario Cheque cancelado (con su nombre preimpreso) Tarjeta de débito (ATM) (debe tener su nombre preimpreso y su firma) Tarjeta de crédito reconocida válida 	1	NO
Tarjeta de ID municipal de EE. UU. con fotografía	1	NO
Original o copia certificada del reporte consular de nacimiento en el extranjero de EE. UU. (FS-240, DS-1350, F-545)	0	sí
Certificado de nacimiento de los EE. UU. (expedido por un gobierno estatal o local)	0	sí
Certificado de nacimiento canadiense con un permiso de aprendiz o tarjeta de identificación de no conductor del DMV de Canadá	0	sí
Pasaporte canadiense válido (sin documentación del Servicio de Inmigración y Naturalización (sin documentación del INS)	0	SÍ
Certificado tribal de nacimiento de una tribu reconocida a nivel federal para probar que el nacimiento ocurrió en EE. UU.	0	sí

IMPORTANTE: Hacer una declaración falsa o presentar documentación falsa, puede ser condenable como un delito penal.

El DMV no aceptará ningún documento dañado o mutilado, ni documentos con alteraciones o tachaduras. El DMV confiscará todo documento que parezca ser fraudulento. Si presenta un documento fraudulento, podría quedar sujeto a una acusación penal.

ID-82S (3/21) PÁGINA 2 DE 2